

COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025

Primera Legislatura Ordinaria

A C T A PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Semipresencial)

Lima, viernes 20 de septiembre de 2024

En la ciudad de Lima, siendo las **09:00 horas con 7 minutos del viernes 20 de septiembre de 2024**, en la sala N° 6 "Túpac Amaru y Micaela Bastidas" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la señora congresista 1. **ROSÍO TORRES SALINAS**, se reunieron virtualmente, los señores parlamentarios: 2. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 3. Heidy Lizbeth Juárez Calle, 4. George Edward Málaga Trillo, y 5. María Elizabeth Taipe Coronado, reportándose la licencia de los congresistas: 1. Arturo Alegría García, y 2. Silvia María Monteza Facho.

Con el quórum reglamentario, la señora **Presidente** procedió a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Cambio Climático del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

I. DESPACHO

La señora **Presidente** señaló que en el periodo entre el 23 de julio y el 19 de septiembre, se han recibido 16 documentos provenientes de diversas instituciones públicas y privadas, habiéndose remitido a los correos de los señores congresistas la sumilla de los documentos recibidos en archivo PDF, los mismos que están a su disposición cuando lo requieran.

Del mismo modo acotó que se han remitido 33 documentos, cuya sumilla ha sido remitida también y está a disposición de los señores congresistas cuando así lo requieran.

II. INFORMES

La señora **Presidente** informó que:

1. Con fecha **10 de septiembre**, se recibió el Oficio 0026-2024, presentado por el congresista George Edward Málaga Trillo, por lo que se ha estimado conveniente dar trámite al pedido.
2. Desde el **21 de octubre al 1 de noviembre del año en curso**, se llevará a cabo la COP16 con sede en Cali, Colombia, de manera que quienes deseen acreditarse, pueden hacerlo a través del Ministerio del Ambiente.

No hubo informes de los señores congresistas.

III. PEDIDOS (Desde aquí)

No hubo pedidos escritos, ni verbales de los señores congresistas.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. **Aprobación del Plan de Trabajo para el periodo legislativo 2024 - 2025.**

La señora **Presidente** señaló haber remitido a los correos institucionales de los miembros de la Comisión, el Plan de Trabajo 2024-2025. Asimismo, precisó que si hubiera alguna observación o si se desea agregar algo o modificar la propuesta se sirvan hacerlo en el momento. No habiendo intervenciones, la Secretaría Técnica procedió a la votación nominal del Plan de Trabajo 2024-2025, la misma que fue **aprobada por UNANIMIDAD**, con la

siguiente votación: cinco (5) votos a favor de los congresistas: 1. Torres Salinas, 2. Juárez Calle, 3. Ciccía Vásquez, 4. Málaga Trillo Monteza Facho, y 5. Taipe Coronado, sin votos en contra ni abstenciones.

V.2. Invitación al señor general Rolando Gustavo Capucho Cárdenas, jefe institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), para exponer sobre: a) Políticas y acciones preventivas ante incendios forestales, b) Informe sobre estrategias adoptadas para prevenir estos incendios y mitigar su impacto en la frecuencia y magnitud de los mismos, y c) Escenarios actuales de riesgo de las diferentes regiones del país y cómo se están preparando para enfrentar esta emergencia, identificando las zonas con mayor vulnerabilidad.

La **Presidente de la Comisión** precisó que el señor Rolando Capucho Cárdenas se encuentra acompañado por el señor Sergio Martín Gastelo Suárez, director de la Dirección de Gestión de Procesos, y el ingeniero José Luis Epiquien Rivera, especialista de la Dirección de Gestión de Procesos.

A continuación hizo uso de la palabra el **jefe institucional del CENEPRED**, general de brigada **Rolando Gustavo Capucho Cárdenas**, quien informó sobre la importancia de comprender el riesgo de desastres, definido como la probabilidad de pérdidas debido a la interacción entre peligros (naturales o inducidos por el hombre) y vulnerabilidad. El Perú se encuentra ubicado en el Cinturón de Fuego del Pacífico, por lo que existen múltiples riesgos que requieren planificación preventiva. También explicó sobre el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres que incluye roles de decisión política, coordinación estratégica (presidido por el presidente), y asesoría técnica (CEPLAN, INDECI, CENEPRED). Del mismo modo, los gobiernos locales y regionales deben implementar las acciones que correspondan valiéndose del apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la participación de la sociedad civil. Asimismo, el enfoque de gestión del riesgo se divide en tres componentes: la gestión prospectiva (prevención de riesgos futuros), correctiva (gestión de riesgos existentes) y reactiva (respuesta a emergencias). Se utilizan escenarios de riesgo, elaborados por el CENEPRED en colaboración con entidades científicas como el SENAMHI para identificar zonas vulnerables y ayudar a los gobiernos a desarrollar planes de prevención, siendo un ejemplo destacado el de Machu Picchu, en donde se generó un plan detallado para prevenir posibles daños. Finalmente, enfatizó la necesidad de fortalecer la cultura de prevención para reducir costos y evitar consecuencias graves ante desastres futuros.

Luego de escuchar la intervención del señor Capucho Cárdenas, la **Presidente de la Comisión** intervino señalando que las instituciones, incluyendo el Congreso, y las entidades que hoy día dirigen las políticas públicas en nuestro país, estamos acostumbrados, a actuar después de las emergencias, después del desastre, después de lo que hemos sufrido. Tenemos los mejores planes, pero lo que hoy día invocamos es a reflexionar a raíz de lo que está ocurriendo.

Los incendios vienen reportándose desde el 2020 en nuestro país. Entonces, ¿Qué estamos haciendo para prevenirlos? ¿Cuáles son las tecnologías y propuestas que deberíamos estar implementando? El Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP) pasó al Ministerio del Ambiente (MINAM), cuando dicho instituto debería seguir en la Amazonía, donde realiza los estudios. Sin embargo, ahora depende administrativamente del MINAM, lo que ha centralizado nuevamente el trabajo. Agregó que se tienen identificadas las zonas vulnerables pero lo que nos falta es implementar tecnologías. Deberíamos estar evaluando los resultados, pero seguimos

haciendo estudios tras estudios. Esa es la reflexión que debemos hacer, y los funcionarios deberían involucrarse más en el campo de acción.

Señaló, también que como amazónica y representante de la región Loreto, ha venido insistiendo desde el año 2021 en la necesidad de trabajar en la zonificación económica y ecológica de las regiones, de las provincias, y en la realización del censo forestal. ¿Qué vamos a hacer de aquí en adelante? Tengo los reportes de los presupuestos asignados a cada institución, y me sorprende, por ejemplo, que INDECI solo haya ejecutado el 15% de su presupuesto hasta la fecha, a pesar de que estamos a cuatro meses de terminar el año. El SERNANP ha ejecutado el 62%, mientras que CENEPRED solo ha utilizado el 20% de su presupuesto.

Señaló que hoy día debemos plantearnos qué debemos hacer, en qué medida y en cuánto tiempo, para tener una reacción rápida a corto, mediano y largo plazo. Tenemos la información, pero ¿Qué vamos a hacer con respecto a ella? Sabemos que los incendios son producto del cambio climático, así que ¿En qué medida estamos trabajando desde nuestras posiciones para evitar que el próximo año tengamos más incendios que afecten nuestra flora y fauna, que cada vez se alejan más? ¿Cuál es nuestra alternativa ante los pastizales secos que tenemos en la sierra y la ceja de selva donde se están produciendo estos incendios? De CENEPRED, necesitamos que nos digan: "*vamos a actuar en estas 1300 hectáreas deforestadas, en estas comunidades*". Es claro que debemos actuar. Hay que estar en el campo de acción y tener un contexto real de lo que estamos viviendo. ¿Qué es lo que tenemos que hacer a corto plazo? Estas son las acciones que esperamos hoy en día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Presidente de la Comisión** dio pase al siguiente invitado.

V.3. Invitación al señor general Juan Carlos Urcariegui Reyes, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, para informar sobre lo siguiente: a) Acciones de respuesta inmediata que se han tomado frente a los incendios forestales. Medidas para controlarlos y acciones de coordinación interinstitucional con otras entidades públicas y gobiernos subnacionales para la atención de áreas afectadas y familias damnificadas y, b) Escenarios de riesgo en las diferentes regiones del país y medidas para evitar el escalamiento de los incendios forestales.

La señora **Presidente de la Comisión** puso en conocimiento que se ha invitado al jefe del INDECI, Juan Carlos Urcariegui Reyes, a fin de que informe sobre los temas expuestos en la agenda. Ante la ausencia de éste, por motivos de actividades agendadas con anterioridad, hizo uso de la palabra el representante de la **Dirección de Respuesta del INDECI**, coronel **Cesar Sierra Sanjinéz**, quien, en primer término, resaltó el papel fundamental que significa identificar los roles que cada actor desempeña en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), todo ello con el fin de determinar sus responsabilidades conforme a la Ley N° 29664 y su reglamento.

En palabras del coronel Sierra Sanjinéz, esta identificación es clave para evaluar las capacidades frente a emergencias, como por ejemplo los incendios forestales actuales, y así poder definir quiénes deben liderar y coordinar las respuestas.

Asimismo, precisó que el SNGRD tiene un enfoque preventivo, de acuerdo con el marco central y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Sin embargo, también indicó que se requiere preparación para responder y rehabilitar servicios públicos esenciales, dado que el INDECI y el CENEPRED actúan -únicamente- como asesores técnicos, mientras que los

principales responsables de la ejecución son los gobiernos regionales y locales, así como el gobierno nacional en casos específicos, con el uso de sus propios recursos.

Es así que, ante emergencias, se deben delimitar claramente los roles, como el del INDECI en los incendios forestales, y organizar una respuesta adecuada, para lo cual, se han tipificado las emergencias en cinco niveles: los niveles 1, 2 y 3 corresponden a las jurisdicciones locales y regionales. Solo cuando las capacidades locales se ven desbordadas, el gobierno regional puede solicitar la declaratoria de estado de emergencia, una medida excepcional que, en ausencia de dicha solicitud, puede ser emitida de oficio por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

También señaló que desde el año 2021 hasta el 2024, se han registrado 1,152 emergencias, con un pico en 2022 debido a incendios forestales. Este año ya han contabilizado 268 emergencias en 23 departamentos, destacando Cusco, Cajamarca, y Huancavelica, donde las prácticas agropecuarias contribuyen a la recurrencia de incendios, siendo las consecuencias muy graves, calculando 165 heridos, 18 fallecidos y pérdidas significativas de tierras cultivables y animales.

La responsabilidad de coordinar en emergencias recae en los gobiernos locales y regionales, mientras el INDECI orienta y apoya en todos los niveles, incluyendo la movilización de brigadas y recursos especializados. En el caso de una emergencia nacional, señaló que el INDECI coordina con plataformas de Defensa Civil y con actores como el ejército y los bomberos, implementando sistemas aéreos y terrestres de intervención como los "Guardián" y "Bambi bucket" para el control del fuego.

Un punto importante que resaltó el coronel **Sierra Sanjinez** se refiere a sensibilizar a la población y autoridades mediante campañas, dado que la quema agrícola ancestral persiste. Asimismo, precisó que se debe destacar la importancia de convocar plataformas de defensa civil y fortalecer el conocimiento sobre las normativas y procesos del sistema de gestión del riesgo. También es vital que se comprendan las limitaciones de los recursos aéreos, ya que la extinción definitiva del fuego depende de brigadas terrestres entrenadas.

Enfatizó que el gobierno nacional, desde antes de la declaración de estado de emergencia, ya había destinado recursos y desplegado fuerzas para enfrentar los incendios forestales.

Por su parte, la señora **Presidente de la Comisión**, señaló que es fundamental mantener una cercanía constante con los gobiernos locales, quienes cuentan con sus propios Centros de Emergencia Regional (COER) para intervenir oportunamente en el lugar de los hechos y, sobre todo, anticiparnos a las situaciones de riesgo.

Finalizó diciendo que como profesional de salud comprende que la prevención es esencial en todos los niveles y áreas, por lo que debe ser nuestra prioridad, pues es un esfuerzo más económico y tiene un impacto significativo en todos los niveles, no solo en lo ambiental, sino en todas las áreas.

V.4. Invitación al señor José Carlos Nieto Navarrete, jefe del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP), quien se encuentra representado por el biólogo Deyvis Christian Huamán Mendoza, director de gestión de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, quien informará sobre: a) Afectación de los incendios forestales a las Áreas Naturales Protegidas: daño ecológico real y potencial, cuantificación y cualificación de pérdida de biodiversidad y degradación de ecosistemas críticos, b) Capacidad de respuesta de SERNANP frente a los incendios forestales y niveles de coordinación con el Ministerio del Ambiente y otras entidades

públicas y gobiernos subnacionales para la contención, así como para la restauración de áreas afectadas y, c) Planes y estrategias de prevención de incendios forestales en las ANP en el marco de los compromisos internacionales del Perú sobre el cambio climático.

El biólogo Huamán Mendoza inició su disertación precisando que la gestión de riesgos es una tarea de todos los peruanos, señalando que desde el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), se ha dividido el país en cuatro nodos (sur, oriente, norte y centro), con el fin de atender esos riesgos e informando que desde 1999 se cuentan con bomberos forestales (400 de ellos activos), los cuales son respaldados por 30 instructores distribuidos en el país.

Manifestó que el SERNANP ha implementado una estrategia contra incendios forestales en coordinación con instituciones como CENEPRED e INDECI, trabajando, además, en un programa de sensibilización con el Servicio Forestal de Estados Unidos para educar a comunidades sobre incendios y riesgos, capacitando a unas 900 personas anualmente. También ha desarrollado una cartilla de prevención de incendios y un manual para la capacitación y certificación nacional de bomberos forestales, actualmente certificados en Estados Unidos y España.

En el aspecto de equipamiento y recursos, el biólogo Deyvis Huamán resaltó que este año, se ha distribuido más de 200 uniformes especializados, incluyendo cascos y camisas ignífugas, con un costo promedio de 6,000 soles por persona haciendo un total de 400 uniformes, además de herramientas especializadas que facilitan el trabajo en zonas remotas.

Con respecto a los incendios forestales informó que en el año 2023 se atendieron 44 incendios en 16 áreas protegidas, y se ha apoyado a comunidades y municipalidades en otras 37 emergencias fuera de estas áreas protegidas, agregando que en las zonas de Amotape y Huascarán, donde el acceso es complejo, se ha requerido apoyo de la Fuerza Aérea y el establecimiento de campamentos intermedios.

Anotó que para la detección y prevención de incendios, el SERNANP hace uso de drones, incluyendo modelos de ala fija, con lo cual trazan estrategias óptimas de combate de incendios en zonas de difícil acceso. A ello se suma la implementación de mochilas forestales como parte de las capacitaciones, que también se usan para construir barreras cortafuegos en áreas sensibles como Pómac y el Titicaca. También, participan en redes y colaboraciones internacionales, como la Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego, y organizan capacitaciones en coordinación con entidades como SERFOR e INDECI, con el fin de fortalecer las políticas de prevención y de respuesta rápida.

Por último, pero no por eso menos importante, el biólogo Deyvis Huamán Mendoza indicó que en el 2023, se estima una afectación de 2,000 hectáreas en áreas naturales protegidas, corroborada con el SERFOR mediante análisis de cicatrices.

La **Presidente de la Comisión**, agradeció la participación del director de gestión de Áreas Naturales Protegidas por el Estado del SERNANP, biólogo Deyvis Huamán Mendoza, e invitó a la señora Nelly Paredes Del Castillo, directora ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, indicando que en representación de la mencionada funcionaria, participará la señora María Cecilia Macera Urquiza, en su calidad de directora general de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR.

V.5. Invitación a la señora Nelly Paredes del Castillo, directora ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR); siendo representada por la

ingeniero forestal María Cecilia Macera Urquizo, directora general de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que informe sobre los siguientes puntos: a) Respuestas adoptadas frente a los incendios forestales, específicamente en lo que se refiere a la restauración y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas afectados, b) Cómo se garantiza la efectividad de las acciones, cuáles son sus mecanismos de seguimiento y de evaluación de resultados, e internalización de lecciones aprendidas y, c) Información detallada de los planes de prevención de incendios forestales. Recursos disponibles y acciones concretas implementadas o a implementar en coordinación con entidades de gobierno nacional y de los gobiernos subnacionales, así como resultados que se esperan obtener en términos de reducción de riesgos.

La ingeniera forestal María Cecilia Macera Urquizo inició su intervención expresando el saludo de la señora Nelly Paredes del Castillo, quien no pudo asistir a la sesión debido a que se encuentra participando de una reunión con la presidente de la República en el COEN, donde se está evaluando el estado de los incendios forestales.

Acto seguido, la señora Macera Urquizo señaló que su presentación bajo el lema "*Prevenir un incendio forestal cuesta menos que combatirlo*", se basará, principalmente, en lo que es la planificación y restauración ante los incendios forestales. Es así que, en relación a la **gestión de riesgos ante incendios forestales**, manifestó que el SERFOR implementa el reglamento para la gestión forestal y de fauna silvestre, bajo el Sistema Nacional de Gestión Forestal (SINAFOR), que es un sistema que busca una gestión eficiente y articulada, con enfoque inclusivo, para proteger los recursos forestales y de fauna, beneficiando especialmente a poblaciones vulnerables.

En cuanto al **sistema de información y monitoreo de incendios**, existe el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS), el cual centraliza datos de administración, conservación y riesgos en seis módulos, facilitando así la supervisión y respuesta ante desastres, para lo cual se usan imágenes satelitales y algoritmos que permiten detectar puntos calientes, se monitorean incendios y se coordinan respuestas con el COEN y autoridades regionales a fin de atender las alertas de incendios y priorizar la restauración de áreas afectadas.

El SERFOR y la PCM participan en el Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025-2027, y junto a trece (13) instituciones como CENEPRED, INDECI y SERNANP coadyuvan a fortalecer la prevención y la respuesta. Señaló que, este año, SERFOR destinó un presupuesto de S/2'685,762 soles al Programa Presupuestal 068 para reducir la vulnerabilidad ante desastres.

Otro punto donde incide SERFOR, en palabras de la señora Macera Urquizo, es en la realización de capacitaciones virtuales para atender la fauna afectada por incendios, distribuyendo kits de primeros auxilios en 19 regiones, desarrollando campañas de sensibilización en escuelas, promoviendo el cuidado de la fauna y alternativas al uso de fuego en la agricultura mediante biofertilizantes y técnicas de compostaje, llegando a capacitar a más de 1,500 personas, entre agricultores, pobladores y estudiantes. Agregó que con el programa de sensibilización en quince (15) regiones se fomentará prácticas responsables en el manejo forestal.

Ahora bien, con relación al **manejo del agua y restauración de ecosistemas** en cinco (5) regiones, SERFOR construyó diques y zanjas para asegurar el suministro de agua para especies como la vicuña en 24 comunidades campesinas, mientras que a través de su estrategia de restauración de ecosistemas degradados (2021-2029), se restaurarán 117,000 hectáreas identificadas a través de monitoreo y caracterización de daños post-incendios. Igualmente, en

colaboración con CENEPRED, SERFOR priorizó la gestión de riesgos en diez (10) regiones vulnerables y, actualmente, se encuentra elaborando un mapa nacional de vegetación inflamable para identificar áreas de alto riesgo y, de esta manera, mejorar la preparación y respuesta ante incendios forestales.

Concluida la intervención de la directora general de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, ingeniera forestal María Cecilia Macera Urquiza, la señora **Presidente de la Comisión** señaló que estando a pocos días de iniciar la semana de representación, es importante que la población conozca las medidas preventivas y los esfuerzos que SERFOR y SERNANP están realizando; debiendo fortalecerse la comunicación en estas instituciones para que el público esté debidamente informado.

Agregó que en esta sesión ordinaria ha quedado claro que los primeros en responder ante la ocurrencia de una emergencia deberían ser los gobiernos locales y regionales, a través de los COER, y estos tienen la responsabilidad de comunicar rápidamente al COEN para activar las acciones correspondientes ante los incendios forestales.

Agradeciendo la asistencia de todos los presentes, la **Presidente de la Comisión** cedió la palabra al señor **Rolando Gustavo Caucho Cárdenas**, quien en primer lugar felicitó la acción que tiene INDECI que, a pesar de su responsabilidad de coordinación en el cuarto nivel y conducción en el quinto, siempre está presente desde el primero, segundo y tercer nivel, a pesar de que estos son de responsabilidad del gobierno local y regional. En segundo lugar, señaló que desafortunadamente CENEPRED no cuenta con esas capacidades, tampoco cuentan con representantes a nivel nacional, únicamente se encuentran concentrados en Lima y recién están iniciando la captación de personal para distribuirlos a nivel nacional, aunque en pequeña cantidad, iniciando con una o dos personas en algunas regiones, pero aun así ello facilitará el asesoramiento técnico en la elaboración de sus planes de prevención de riesgo, para que no solo los elaboren, sino que también sepan cómo ponerlos en práctica y evitar que estos siniestros vuelvan a suceder.

No habiendo más puntos que tratar, la **Presidente de la Comisión** solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad al no haber ninguna observación.

Acto seguido, la señora **Presidente de la Comisión** levantó la Primera Sesión Ordinaria, siendo las 10:52 de la mañana del día viernes 20 de septiembre de 2024.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).

ROSIO TORRES SALINAS
Presidenta

LUIS ARTURO ALEGRIA GARCIA
Secretario